

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO/IVAN CASAS RUIZ
DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA
ASUNTO: RPTA PROPOSICION 339/19
OBS: 20191700608501



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191700608501

Fecha: 28-08-2019



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctor
RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá, D.C.
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

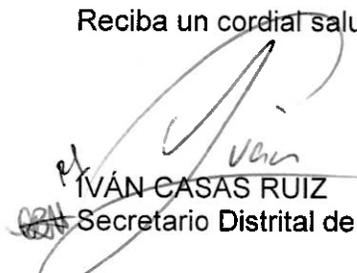
Asunto: Respuesta Proposición No. 339 de 2019
Rad. No. 2019-421-095668-2

Respetado Subsecretario:

Acuso recibo de la Proposición No. 339 de 2019, radicada el 22 de agosto del año en curso, suscrita por el Honorable Concejal Jorge Eduardo Torres Camargo y demás integrantes de la Bancada del Partido Alianza Verde, relacionada con el tema: *"Balance de la cultura ciudadana en estos 4 años de renacimiento"*.

Sobre el particular, dentro del marco de las competencias que corresponden a esta Secretaría, anexo le remito la respuesta de la Proposición, suscrita por la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, la Subsecretaría de Gestión Local y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, según comunicaciones con radicado Nos. 20193000477013 del 28 de agosto de 2019 y 20192100475033 del 27 de agosto de 2019 (Anexas).

Reciba un cordial saludo,


IVÁN CASAS RUIZ
Secretario Distrital de Gobierno

Anexos: 2 folios
2 CD.

Aprobó: Camilo Andrés Suárez Espinosa - Director de Relaciones Políticas 
Revisó: Claudia Marcela Suárez Jiménez. DRP 
Proyectó: David Ricardo Montoya Vergara. DRP 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20193000477013

Fecha: 28-08-2019



Página 1 de 2

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: CAMILO ANDRÉS SUÁREZ ESPINOSA
Director de Relaciones Políticas

DE: CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA
Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos

ASUNTO: Respuesta a Proposición No. 339 de 2019
Tema: Balance de la cultura ciudadana en estos 4 años de renacimiento

Cordial saludo,

Atendiendo al radicado del asunto, relacionado con la Proposición No. 339 de 2019, y en el marco de las competencias asignadas a esta Secretaría, según en el Decreto Distrital 411 de 2016, se adjunta la información del proyecto de inversión No. 1131 "Construcción de una Bogotá que Vive los Derechos Humanos" en los términos y condiciones requeridos, así:

PETICIÓN	ARCHIVO RESPUESTA
Punto 1. Objetivo general del proyecto de inversión.	La respuesta se localiza en hoja 1 del archivo Excel "20190827_Anexo 1 respuesta a puntos 1, 2 y 3 PP 339 de 2019"
Punto 2. Presupuesto asignado y ejecutado en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y lo programado en 2020	La respuesta se localiza en hoja 1 del archivo Excel "20190827_Anexo 1 respuesta a puntos 1, 2 y 3 PP 339 de 2019"
Punto 3. Las metas producto y resultado asociadas a cultura ciudadana en cada proyecto mencionado en el punto 1, incluyendo un resumen general de lo realizado hasta el momento, rubros monetarios asignados cada año, la población beneficiada, metodología de trabajo, especificaciones, observaciones y porcentaje de avance y porcentaje de avance de dicha meta frente a lo programado.	La respuesta se localiza en hoja 2 y 3 del archivo Excel "20190827_Anexo 1 respuesta a puntos 1, 2 y 3 PP 339 de 2019" a excepción de las metodologías de trabajo, especificaciones y observaciones de las metas producto que se encuentran en el archivo: "20190827_Anexo 2 metodologías de trabajo y avances de impacto por meta Proyecto y Plan de Desarrollo".
PETICIÓN	ARCHIVO RESPUESTA
Punto 4. Las evaluaciones de impacto realizadas a cada una de las metas de	La respuesta se localiza en archivo Excel "20190827_Anexo 2 metodologías de trabajo y

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal. 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20193000477013

Fecha: 28-08-2019



Página 2 de 2

resultado de los proyectos de cultura ciudadana que su entidad tiene a cargo.	avances de impacto por meta Proyecto y Plan de Desarrollo"
--	---

Cualquier información adicional el equipo de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos estará atento a atenderla.

Atentamente,

CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA

Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos

Proyectó: Yira Moranté Gómez – Contratista, Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos

Revisó: Julián Vásquez Grajales – Contratista, Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Anexo: 1 CD que contiene dos archivos Excel, así: 20190827_Anexo 1 respuesta a puntos 1, 2 y 3 PP 339 de 2019 y 20190827_Anexo 2 metodologías de trabajo y avances de impacto por meta Proyecto y Plan de Desarrollo".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20192100475033

Fecha: 27-08-2019



Página 1 de 1

MEMORANDO

210

Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2019

PARA: CAMILO ANDRÉS SUÁREZ ESPINOSA
Dirección de Relaciones Políticas

DE: Subsecretaría de Gestión Local (E)
Dirección para la Gestión del Desarrollo Local

ASUNTO: Respuesta de los puntos 1 y 2 de la Proposición No. 339 de 2019, del Concejal Jorge Eduardo Torres y otros, Debate sobre balance de cultura ciudadana en estos cuatro (4) años de renacimiento. Su Memorando No. 20191700467193 del 22 de agosto.

Damos respuesta a lo solicitado en el memorando indicado en el asunto, sobre los interrogantes planteados en los puntos 1 y 2 de la Proposición No. 339 de 2019, en archivo editable de Excel, incorporado en un disco compacto, según se indica a continuación:

1. El objetivo general de cada proyecto de inversión de los Fondos de Desarrollo Local, en el que la cultura ciudadana sea un componente fundamental.
2. El presupuesto asignado y ejecutado de los proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local, en los que cultura ciudadana es componente fundamental, en cada uno de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y lo programado para 2020.

Las respuestas sobre lo preguntado en los puntos 3 y 4, corresponden a asuntos de competencia privativa y exclusiva de la Secretaría Distrital de Planeación, al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 16 de 2013, Dependencia esta que ha sido citada al debate que sobre el particular habrá de realizarse.

Atentamente,

VÍCTOR RAMSÉS MOSQUERA PINTO
Subsecretario de Gestión Local (E)
Director para la Gestión del Desarrollo Local

Anexos: Un (1) CD

Proyectó: Contratista de la DGDL – Juan Armando Miranda Corrales
Revisó: Contratista de la SGL – Juan Pablo Celis Duarte *JPA*

